

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11042604	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA INDICA DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION	OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
	11 MAR 2019	RESOLUCIÓN EXENTA N° 60416
TOTALMENTE TRAMITADO		
Santiago, 05 de Marzo de 2019		

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.958.539 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña María Eugenia GARCIA MORENO QUIROZ de nacionalidad MEXICANA en condición de DEPENDIENTE de MIGUEL BARCIA GOZALBO, hasta 15/03/2019 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/APM
[721]05/03/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo